Al Señor

Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Septiembre de 1991, al considerar el Expediente: D-164/91 D.E.eleva Expte. D-3725/91 VECINOS C/HONDURAS E/-MEJICO Y PERU Solicitan autorización p/constituirse en consorcio a - fin de concretar la construcc.de C.CUNETA.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Reconócese el ente vecinal constituído bajo la denomina ción de: "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION CORDON CUNETA EN-CALLE HONDURAS ENTRE MEJICO Y PERU", el cual quedará integrado por -las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

Presidente: EDGARDO PEREYRA Secretario: JOSE D.MOREYRA Tesorero : OSCAR GOMEZ

Vocales : SILVIA P.DE WARD JUAN CARLOS RUIZ

ARTICULO 50- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

CONCEJO

Hago propicia la oportunidad para salu

darlo atentamente .-

ORDENANZA Nº 2920/91 .-

CARLOS A FUSCO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO A. CONTI PRESIDENTE HONORANLE CONCEJO DELINERANTE